



15 de mayo de 2025
DFPP-0423-2025

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
TRIBUNAL SUPREMOS DE ELECCIONES

ASUNTO: Resultado de la revisión de los estados financieros auditados del partido Nueva República para el periodo anual 2023-2024.

Estimado señor:

El pasado 29 de abril de 2025, mediante oficio número n.º T-NR-272-2025 el partido Nueva República presentó el reporte de contribuciones y los estados financieros auditados¹ correspondientes al ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 2024; lo anterior, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y procediera con su publicación en el sitio web institucional, conforme se prevé en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Resulta oportuno indicar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos² diseñados para la detección de incongruencias numéricas o

¹ Dicha información fue complementada con elementos informativos adicionales, remitidos por la agrupación política mediante correo electrónico del 9 de mayo de 2025. Allí mismo, se solicitó sustituir el archivo (tipo “pdf”) denominado “*Informe final de Auditores externos PNR cierre per. 2024 Favorable final*” con motivo de un error en el archivo originalmente facilitado en el citado oficio n.º T-NR-272-2025.

² Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) *evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.*”



15 de mayo de 2025

DFPP-0423-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de: **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación³; a su vez, el auditor habría sido responsable por **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error⁴.

En conclusión, a partir de la evaluación del juego de estados financieros auditados y el reporte de contribuciones aportado por la organización política, cuyo contenido resumen la posición económica y las operaciones de ese partido durante el período anual finalizado al 30 de junio de 2024, me permito indicar que dicho compendio contiene los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar.

Se hace ver que este criterio de revisión no obsta para que este órgano de fiscalización pueda efectuar las anotaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– considere necesario efectuar, si resulta pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo

³ Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

⁴ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



15 de mayo de 2025
DFPP-0423-2025
Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora
Página: 3

cumplimiento de la referida disposición prevista en el tercer párrafo del numeral 135 del Código Electoral vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requerimiento señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal⁵. Adicionalmente, se informa que el requisito de cumplimiento objeto de este escrito se verificó para todos los ejercicios anuales respecto de los que esa organización política se encontraba obligada.

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio.

Notifíquese a la dirección electrónica: repciontse@tse.go.cr.

Atentamente,

RONALD
CHACON
BADILLA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD CHACON
BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2025.05.15
13:37:41 -06'00'

Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/RAGZ/raf
C. Dig.: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos
Partido Nueva República
Archivo
NI: 25-0429

⁵ Mediante la Resolución n.º [0934-E10-2025](#) del 18 de febrero de 2025, el Órgano Electoral se pronunció respecto de la liquidación de gastos correspondiente al periodo trimestral de julio a setiembre de 2024 del partido Nueva República. No obstante, se ordenó al Ministerio de Hacienda la retención del monto reconocido en virtud del incumplimiento del requisito previsto en el artículo 135 del Código Electoral, correspondiente al periodo 2023-2024.

29 de abril de 2025
T-NR-272-2025

Señor
MCP. Ronald Chacón Badilla
Jefe
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

Asunto: DFPP-0295-2025/corrección o aclaración

Estimado señor:

Reciba cordiales saludos. Acudo ante su autoridad, dentro del plazo otorgado por el documento referenciado en el asunto, con la finalidad de solicitar señalarle las aclaraciones y correcciones solicitadas a la información financiera a ser publicada en la página Web de ese Tribunal, correspondiente a los Estados Financieros auditados para el cierre de periodo del año 2024. Sobre el particular, en atención a los puntos señalados en el acápite B del indicado oficio, que acá se transcriben en lo conducente, me permito aclarar:

1. Con respecto a lo que fue solicitado en el ítem 1.2 del oficio DFPP-0091-2025, en la respuesta brindada se describió el procedimiento realizado para su corrección y se indicó que se verificó la integridad de los datos. No obstante, no fue posible identificar, dentro de ese compendio documental, el reporte de contribuciones con la información completa de los contribuyentes.

Aclaración: sobre este asunto, los consultores de contabilidad y auditoría del partido han procedido a subsanar lo faltante, para lo cual se adjunta el detalle de las contribuciones en especie en el informe final, y en auxiliar en Excel adicional, de conformidad al cierre del periodo 2024.

2. Sobre la respuesta al ítem 1.3 relativa a las diferencias identificadas entre el reporte anual con respecto a los informes intermedios, este Departamento efectuó una consulta sobre registros identificados en el informe anual que fueron omitidos en los reportes intermedios y viceversa. Ahora bien, en su oficio de respuesta únicamente se aportó un auxiliar contable en el que se visualiza un ajuste contable sobre la cuenta denominada "70-02 Donaciones campaña actual". En este sentido, corresponde a esa organización política presentar un detalle conciliado con los ajustes aplicados y sus respectivas justificaciones, de tal manera que se pueda esclarecer la versión definitiva y los argumentos que motivaron les dieron sustento, así como el listado de contribuyentes que –en definitiva– habrá de publicarse.

Aclaración: en relación con los datos faltantes se presenta el detalle conciliado y corregido de conformidad y se aporta en la lista final respectiva. Para estos efectos, se adjuntan los Estados Financieros finales con las aclaraciones pertinentes.

3. En cuanto a la respuesta al punto 2 se describió la razón por la que existen diferencias entre el reporte de donaciones en especie y el registro en la cuenta patrimonial dispuesta para ese fin, se aportó el auxiliar en el que es posible visualizar el monto final, lo cual una vez realizada la respectiva verificación resultaría congruente con la información reportada. Ahora bien, en el oficio emitido por este Departamento se indicó que si las referidas diferencias obedecían a un error en la revelación del saldo, se debían aplicar las correcciones de rigor y debido a que estas afectarían varias cuentas del informe se debía remitir nuevamente el estado financiero en su versión final, lo cual no tuvo lugar conforme se propuso.

Aclaración: todas las correcciones señaladas fueron subsanadas y corregidas en los estados financieros al cierre del periodo y en el respectivo informe final de auditoría, los cuales se adjuntan.

4. Referente al registro de Ingresos por Financiamiento Estatal se aportó una imagen del Estado de Pérdidas y Ganancias y Otros Resultados Integrales para el periodo finalizado al 30 de junio del año 2024 y su comparativo 2023 en el que se refleja únicamente el apartado de los ingresos. En el citado extracto se visualiza el Ingreso por el Financiamiento Estatal el cual aún mantiene el saldo original que fue presentado ante este Departamento en el primer informe, se indica en la respuesta que se realizaron los ajustes necesarios para incorporar los saldos pendientes de registro, pero al igual que el punto inmediato anterior no se presentó el referido estado financiero con las correcciones correspondientes, debido a ello se mantiene la diferencia que fue originalmente señalada.

Aclaración: el ingreso del financiamiento estatal fue subsanado mediante el análisis de las resoluciones emitidas por el TSE, las cuales la auditoría no había tenido a la vista para los efectos correspondientes. Con este análisis se hicieron los ajustes y correcciones pertinente, en los estados financieros y el informe final de auditoría anexo.

5. Se efectuaron las aclaraciones respectivas relativas al ítem n.º 4 del oficio de consulta y que guarda relación con las diferencias no explicadas entre las cifras de los estados financieros auditados y el informe intermedio finalizado a la misma fecha. Al respecto, una vez analizada la respuesta se determinó que esta revela cada una de las situaciones que generarían las diferencias cuyo cause estaría explicada por la aplicación de ajustes. Ahora bien, este Departamento estima conveniente en concordancia con la normativa técnica que estos registros sean revelados en las notas explicativas a los estados financieros por lo que se le solicita incorporar la referida aclaración en la información financiera.

Aclaración: en los estados financieros finales, ajustados y corregidos, y que se adjuntan, se incorporó en las notas explicativas de dichos instrumentos financieros, las aclaraciones respectivas.

6. En relación con la necesidad de revelar la totalidad de los acreedores, conforme se propuso en el ítem 5 del oficio ya discutido, en la respuesta dos archivos tipo Microsoft Excel denominados "Auxiliar 5.xlsx" y "Auxiliar cuenta 51-02.xlsx", los cuales corresponden a auxiliares contables que muestran algunos nombres de personas, así como el monto. Así pues, se tendrá por cumplido una vez que dichos acreedores se revelen adecuadamente en las notas a los estados financieros.

Aclaración: lo solicitado se aclaró en la nota 8 de los estados financieros adjuntos, al tenor de la solicitud hecha por ese Tribunal.

Además de las observaciones anteriores, adjunto corregida por la auditoría del partido. Quedo a sus órdenes para cualquier adición, caso contrario, ruego proceder con la publicación de los estados financieros auditados con corte al 29 de junio de 2024.

Agradezco su gentil atención. Atentamente;



César Zúñiga Ramírez
Tesorero
Partido Nueva República

c. archivo

PARTIDO NUEVA REPUBLICA

Estados Financieros

Período terminado al 30 de junio del 2024 y 2023

(Con la opinión de auditores independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Comité Político del Partido Nueva República

Presente

Opinión No modificada (favorable)

Fuimos contratados para examinar el Estado de Situación Financiera que se acompaña del **Partido Nueva República, cédula jurídica 3-110-785020, al 30 de junio del año 2024 y 2023**, los cuales comprenden Estado de Pérdidas y Ganancias y Otros resultados integrales, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas Explicativas a los Estados Financieros, que le son relativos para los períodos de doce meses terminados en esas fechas.

Estos Estados Financieros son responsabilidad del Comité Político del Partido. Nuestra responsabilidad en este informe es la de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra Auditoria.

Nuestra Auditoria se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la Auditoria para obtener razonable seguridad de que los Estados Financieros auditados no contienen errores significativos.

La Auditoria incluye el examen, con base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y las revelaciones contenidas en los Estados Financieros. Además, una auditoria incluye también la evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad y de información financiera. (NICS- NIIF), basado en su marco conceptual, y de las estimaciones significativas hechas por el Comité Político. Así mismo basados en una evaluación global de la presentación de los Estados Financieros, de acuerdo a la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos vigente.

Como se menciona en la nota No.1 a los Estados Financieros, el Partido Nueva República está obligado a aplicar la normativa contable y de registro de las operaciones, incluido el cuadro de cuentas contables establecido en el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos. Los partidos deben llevar la contabilidad al día y sus estatutos han de contener preceptos referentes a la forma de publicar el régimen patrimonial y contable (art. 58.k y 176 del Código Electoral).

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, esto en cuanto al estado de situación financiera fecha de cierre al **día 30 de junio del año 2024**, incluye estados completos tales como: estado de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, y las notas explicativas integrales a dichos estados financieros, dictaminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de información financiera, así como la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, y de acuerdo a las Normas Internacional de Información Financiera NIIF según lo establece la legislación costarricense.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe con mayor detalle en la sección de nuestro informe. *Responsabilidades del Auditor, en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la agrupación política, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidades del Comité Ejecutivo del Partido Nueva República

El Comité Ejecutivo y su administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Así mismo:

- Identificar y valorar los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. En este caso el riesgo de no detectar un error material es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar complicidad, falsificación, o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control

interno del partido político.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada.

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de la agrupación política por parte de la administración, que los estados financieros representan todas las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Partido Nueva República. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera del Partido Nueva República, para expresar una opinión no modificada (favorable) sobre los estados financieros al cierre del día **30 de junio del año 2024**.

Proporcionamos una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Dado en San José, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente,

MAURICIO
ALBERTO CERDAS
SERRANO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAURICIO
ALBERTO CERDAS
SERRANO (FIRMA)
Fecha: 2025.05.09
10:09:35 -06'00'

Lic. Mauricio Cerdas Serrano,

C.P.A. N°7773

Póliza No. 0116FID001321605

Vencimiento: 30 de setiembre de 2025

Cancelado en el original Timbre de Ley No. 6663, art. 8

Nombre del CPA: MAURICIO
ALBERTO CERDAS SERRANO
Cédula: 7773
Cédula: 13216050
Nombre del Cliente:
PARTIDO NUEVA REPUBLICA
Identificación del cliente:
211035000
Dirigido a:
TRIBUNAL SUPREMO DE
ELECCIONES
Fecha:
06 DE DICIEMBRE DE 2024 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Titulo de #1000 de la Ley
6663 actúo y cancelado en
el original



Edicto de Timbre CPA-2000-10521

PARTIDO NUEVA REPÚBLICA
Estado de Situación Financiera
Periodo terminado al 30 de junio del año 2024 y 2023

Expresado en miles de colones costarricense

Activos	NOTAS	JUNIO DEL 2024		JUNIO DEL 2023	
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	₡	299.235.813,65	₡	18.008.607,23
Cuentas por cobrar	5	₡	1.169.845,35	₡	-
Otros Activos	6	₡	<u>1.076.699.435,08</u>	₡	<u>90.619.351,01</u>
Total, activo corriente		₡	<u>1.377.105.094,08</u>	₡	<u>108.627.958,24</u>
Activo No Corriente					
Activo Fijo Neto	4	₡	-	₡	-
Total, activo no corriente		₡	-	₡	-
Total, Activos		₡	<u>1.377.105.094,08</u>	₡	<u>108.627.958,24</u>
Pasivo y Patrimonio					
Pasivo corriente					
Cuentas por Pagar	8	₡	586.875.761,01	₡	288.589.739,76
Gastos Acumulados	10	₡	1.694.233,00	₡	1.500.844,90
Cuentas por Pagar Largo Plazo	11	₡	<u>1.380.016.345,81</u>	₡	<u>2.497.158.281,05</u>
Total, Pasivo Corriente		₡	<u>1.968.586.339,82</u>	₡	<u>2.787.248.865,71</u>
Total, Pasivo		₡	<u>1.968.586.339,82</u>	₡	<u>2.787.248.865,71</u>
Patrimonio					
Donaciones Campañas Anteriores	14	₡	30.228.128,87	₡	30.228.128,87
Donaciones Campaña Actual		₡	8.375.667,04	₡	0,00
Donaciones en Especie Campañas Anteriores		₡	349.813.814,25	₡	348.091.651,89
Donaciones en Especie Campaña Actual		₡	3.298.492,99	₡	1.722.162,36
Superávit o Pérdida Campaña Anterior		-₡	3.058.662.850,59	-₡	3.263.413.546,77
Superávit o Pérdida Campaña Actual		₡	<u>2.075.465.501,70</u>	₡	<u>204.750.696,18</u>
Total, Patrimonio		-₡	<u>591.481.245,74</u>	-₡	<u>2.678.620.907,47</u>
Total, Pasivo más Patrimonio		₡	<u>1.377.105.094,08</u>	₡	<u>108.627.958,24</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARTIDO NUEVA REPÚBLICA

Estado de Pérdidas y Ganancias y Otros Resultados Integrales

Periodo terminado al 30 de junio del año 2024 y 2023

Expresado en miles de colones

	<u>Notas</u>	Junio 2024	Junio 2023
Ingresos Financiamiento Estatal	12	2.580.672.102,69	555.338.943,94
Otras actividades de recaudación	12		3.840,00
<u>Total, Ingresos:</u>	12	¢ 2.580.672.102,69	¢555.342.783,94
<u>Gastos de Operativos, Administrativos</u>			
Sueldo Personal	13	5.400.000,00	5.400.000,00
Seguro Social	13	1.440.180,00	2.514.399,00
Extremos Laborales	13	962.766,00	962.778,00
Servicios Especiales	13	170.290,00	2.190.000,00
Viáticos	13		43.470,00
Transporte	13	246.150,00	117.077,00
Papelería y Útiles de Oficina	13	5.496.572,90	25.994,64
Honorarios Profesionales	13	74.117.907,89	72.062.681,51
Luz, Teléfono y Agua	13	129.355,00	108.327,00
Comunicaciones	13	412.786,63	382.866,85
Comisiones Pagadas	13	4.011.894,63	5.308.418,05
Arrendamientos	13	57.530.150,00	16.114.000,00
Combustible	13		42.823,00
Material Fotográfico	13	1.205.000,00	-
Signos Externos	13	54.671.092,29	-
Integración y funcionamiento	13	36.583.187,98	533.488,74
Suscripciones	13	37.800,00	
Actividades de Fortalecimiento	13	1.316.421,00	-
Divulgación	13	581.046,00	-
Gastos de Propaganda	13	15.959.664,00	-
Total, Gastos de Operativos, Administrativos	13	¢ 260.272.264,32	¢ 105.806.323,79
<u>Gastos no Redimibles</u>	13		
Gastos Menores Dif en Pagos	13	280.152,60	20.959.587,34
Gastos por Caja Chica	13	-	-
Total, Gastos no Redimibles	13	¢280.152,60	¢20.959.587,34
Total, Gastos:		¢ 260.552.416,92	126.765.911,13
<u>Mas</u>			
Productos financieros	12	1.616.302,79	526.197,03
<u>Menos</u>			
Gastos Financieros	13	246.270.486,86	224.352.373,66
Superávit o Pérdida del Período:		¢2.075.465.501,70	¢204.750.696,18

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nueva República



PARTIDO NUEVA REPÚBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERIODO CIERRE 2024-2023

PARTIDO NUEVA REPÚBLICA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DEL 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 30 DE JUNIO DEL 2023 (CIFRAS EN MONEDA COLONES COSTARRICENSES)							
PERÍODO	Donaciones Campaña Anterior	Donaciones en Especie Campaña Anterior	Donaciones Campaña Actual	Donaciones en especie Campaña Actual	Superávit (Pérdida) Campaña Anterior	Superávit (Pérdida) Campaña Actual	Total, Patrimonio
Saldo al 30 de junio del 2023	29.897.117	348.091.651,89	268.000,00	1.722.162,36	-3.259.317.675	200.985.836,09	-2.678.352.908
Aumentos (Disminuciones)	331.011,87	1.722.162,36	8.107.667	1.576.330,63			
Superávit (Déficit) del Período Ajustes y reclasificaciones					200.654.824,41	2.075.465.502 -200.985.836	2.086.871.662,00
Saldo al 30 de junio del 2024	30.228.128,87	349.813.814,25	8.375.667	3.298.492,99	-3.058.662.850,59	2.075.465.502	-591.481.246
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							

Nueva República



PARTIDO NUEVA REPÚBLICA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERIODO CIERRE 2024-2023

PARTIDO NUEVA REPÚBLICA		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
AL 30 DE JUNIO DEL 2024		
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 30 JUNIO 2023		
CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA COLONES		
COSTARRICENSES		
	Junio 2024	junio 2023
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Superávit (Déficit) del Período	₡ 2.075.465.501,70	₡ 200.985.836,09
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Activos (aumento) disminución		
Aumento neto en cuentas y documentos por cobrar	-₡ 1.169.845,35	₡ 89.527.851,00
Aumento neto gastos pagado por adelantado	-₡ 79.994.483,71	₡
Aumento neto en cuentas por pagar	-₡ 1.721.422.677,32	-₡ 87.356.733,00
Aumento neto en retenciones por pagar	₡ 193.388,10	₡ 1.990.162,00
Aumento neto donaciones en especie campañas anteriores		₡
Aumento neto donaciones en especie campañas actual	₡ 147.656,00	₡ 1.722.162,36
Recursos generados por operación	-₡ 1.802.245.962,28	₡ 205.811.244,00
Efectivo neto previsto por actividades de operación	₡ 273.219.539,38	₡ 205.811.244,00
ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento neto donaciones en efectivo campaña anterior		₡
Aumento neto donaciones en efectivo campaña actual	₡ 8.007.667,04	₡
Recursos utilizados en actividades de financiamiento		-₡ 188.419.720,32
Efectivo Neto (usado) provisto de las actividades de operación	₡ 281.227.206,42	₡ 17.391.523,68
Salida del efectivo al 30 de junio 2022		₡ 617.084,32
Salida del efectivo al 30 de junio 2023		₡
INICIO DEL PERIODO	₡ 18.008.607,23	
FINAL DE PERIODO	₡ 299.235.813,65	₡ 18.008.607,23
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		

Partido Nueva República
Cédula jurídica: 3-110-785020
Notas a los Estados Financieros
Período terminado al 30 de junio del año 2024

1. Entidad que Reporta

El Partido Nueva República Nacional, cédula de persona jurídica No 3-110-785020, fue constituido en Heredia, bajo la actividad de actividades por organizaciones políticas. El cual se rige por los siguientes principios doctrinales de acuerdo a su estatuto:

- a) Su ideología fundamental es el pensamiento clásico REPUBLICANO. Estima que la República es el sistema de gobierno idóneo para lograr el mayor desarrollo individual, político, económico y social de una nación. La finalidad esencial del Partido Nueva República es dar expresión a los principios de la República como forma de gobierno, así como promoverlos en el debate político nacional e implementarlos desde el poder.
- b) Concibe el sistema republicano como aquel que se rige por el imperio de la ley, la división y limitación del poder político, y el principio de igualdad ante la ley.
- c) Reconoce la democracia como elemento esencial para la legitimidad de la República y para la expresión de la voluntad popular. Proclama que la finalidad última de la República es satisfacer el interés general, y plantea que el uso del poder político para perjudicar o privilegiar sectores o individuos específicos es inaceptable.
- d) La doctrina política del Partido Nueva República, así como sus medios de acción, se inspiran en los valores y principios más arraigados de la civilización judeocristiana,

en el pensamiento republicano democrático, el nacionalismo cívico y el más profundo respeto por la vida y la dignidad humana. Estima que la finalidad de toda acción política es satisfacer el interés general con prelación sobre cualquier otro.

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

El Partido Nueva República, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo son:

- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, publicado en la Gaceta No 210 del 29 de octubre del 2009.

2. Bases de Preparación:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota No. 1 Estados preparados con las Normas Internacionales de Contabilidad

Declaramos que los Estados Financieros que anteceden con cierre al **30 de junio del año 2023**, fueron preparados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad que debieron ser tomadas en cuenta.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

El contador procesa y registra la información generada de las operaciones del partido político sobre las decisiones tomadas por la administración, asesores y comité ejecutivo del partido.

Nota No. 2 De la empresa y otros detalles de interés.

2.1 Constitución y registro.

El partido se denominará Partido Nueva República, el cual se puede abreviar con las siglas PNR y tendrá carácter nacional.

Folio 315 del Tomo I de Partidos Políticos. Resolución DGRE-163-DRPP-2019 del 31-05-2019.

Escala: Nacional

Fundado: 20/10/2018

Será en Heredia, San Pablo, Condominio “El Prado”, número 139. La sede legal solo podrá cambiarse a través de una reforma estatutaria acordada por la Asamblea Superior del Partido. En oficina San Antonio de Desamparados, oficina del partido político a la fecha de este informe.

Comité Ejecutivo

Propietarios

Presidente: GERARDO FABRICIO ALVARADO MUÑOZ 1-0882-0284

Vigencia: Del 19-07-2023 al 28-02-2024

JOSÉ PABLO SIBAJA JIMÉNEZ 2-0655-0852

Vigencia: Del 29-02-2024 al 11-03-2024

GERARDO FABRICIO ALVARADO MUÑOZ 1-0882-0284

Vigencia: Del 12-03-2024 al 19-07-2027

Secretaria General: MÓNICA CATALÁN MARÍN 3-0332-0127

Vigencia: Del 19-07-2023 al 19-07-2027

Tesorero: CÉSAR ALEXANDER ZÚÑIGA RAMÍREZ 1-0746-0187

Vigencia: Del 19-07-2023 al 19-07-2027

Vocal 1: SHERILYN MELISSA GONZÁLEZ ALFARO 2-0649-0913

Vigencia: Del 19-07-2023 al 19-07-2027

Vocal 2: JUAN DIEGO LÓPEZ QUIRÓS 2-0505-0248

Vigencia: Del 19-07-2023 al 19-07-2027

Vicepresidente: JOSÉ PABLO SIBAJA JIMÉNEZ 2-0655-0852

Vigencia: Del 19-07-2023 al 19-07-2027

Asume la Presidencia de forma interina del 29-02-2024 al 11-03-2024

2.2. Actividad

El Partido Nueva República se establece como una fuerza política de carácter ideológico, doctrinal y permanente. Su ideología fundamental es el pensamiento clásico REPUBLICANO. Estima que la República es el sistema de gobierno idóneo para lograr el mayor desarrollo individual, político, económico y social de una nación. La finalidad esencial del Partido Nueva República es dar expresión a los principios de la República como forma de gobierno, así como promoverlos en el debate político nacional e implementarlos desde el

poder.

Cumple el principio de negocio en marcha bajo el criterio de crecimiento y expansión de la agrupación política.

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Las Normas Internacionales de Información Financiera se conforman de las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el IASB y de las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normativas de la IASB y constituyen los Principios de la contabilidad de aceptación general vigentes en Costa Rica al **30 de junio de 2024**.

Políticas de Contabilidad más importantes:

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- A. Período Contable: En atención al período terminado al **30 de junio del año 2024**. Para efectos de los Estados Financieros auditados.
- B. Mobiliario y Equipo de Oficina: A la fecha de estos estados financieros el partido político no registra activos no corrientes para su valuación como tal.
- C. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos por servicios brindados, servicios especiales y por concepto de arrendamientos independientemente de su cuantía.
- D. Patrimonio: El patrimonio se integra con las contribuciones de personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como con la contribución del Estado en la forma, y la proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral, en donde al ser un partido político reciente no estima dicha contribución del estado en su patrimonio.
- E. Donaciones: Se registran respaldados con los recibos correspondientes de dinero toda contribución no redimible de los partidarios, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se canalizan por medio de aportes y depósitos en cuenta corriente.

2.3 Moneda de reporte en colones costarricenses.

Los reportes están confeccionados en moneda colones costarricenses (¢), moneda de curso legal en Costa Rica.

Activos fijos (no corrientes):

Estos bienes se evalúan al costo de adquisición y se deprecian bajo el criterio de línea recta de acuerdo con los años de vida útil de cada bien, según las regulaciones de la Dirección General de Tributación Directa.

Estos activos son registrados inicialmente al costo de adquisición o construcción, según corresponda.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, bajo las TASS indicadas en la Nota 2.3, antes descritas.

A la fecha de estos balances el partido político no se tienen activos no corrientes registrados.

Nota No. 3 Bases de medición y políticas contables

3.1 Base de medición

Cada uno de los saldos reportados en los estados financieros se ha definido por su valor histórico, salvo en aquellas partidas en que específicamente se mencione otra base, en la nota respectiva.

3.2. Principales políticas contables

3.2.1. Base de acumulación o devengo

La contabilidad se prepara sobre la base de acumulaciones o devengados, sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

3.2.2. Negocio en marcha

Bajo el principio contable, indico que los estados financieros están preparados sobre la base de que el partido político está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro.

3.2.3 Cuentas por Cobrar

La agrupación política mantiene cuentas por cobrar a la fecha de estos balances.

3.2.4. Inversiones

La agrupación política no mantiene inversiones a la fecha de estos balances.

3.2.5 Contingencias

La agrupación política mantiene a la fecha del balance contingencia, no expresa contablemente sino como pasivo contingente que proviene de las operaciones normales, tal y como se expresa en la situación legal del mismo a la fecha de estos balances.

3.2.6 Fuentes de fondos que utiliza la empresa y política de endeudamiento

Nota No. 4 Otras revelaciones importantes

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

	Junio 2024	Junio 2023
Caja Chica	699.907,00	199.900,00
Banco Nacional de Costa Rica100-01-192-001016-7	495.729,82	7.446,78
Banco Nacional de Costa Rica100-01-092-001017-5	170.800,00	800,00
Banco Nacional de Costa Rica100-01-092-001021-3	3.650,50	3.650,50
Banco Promérica CR56011610300037743091	2.592.418,12	4.271.579,06
Banco Promérica CR59011610300046301541	295.272.469,32	47.369,48
Banco Promérica CR78011610300050207001	838,89	13.477.861,41
Suma	₡ 299.235.813,65	₡ 18.008.607,23

Se debe indicar que no se tiene restricción a las cuentas bancarias para sus efectos del partido. Cuentas conciliadas y a la mano para su revisión.

El saldo de las cuentas corrientes bancarias se encuentra debidamente conciliado, entre el monto contable y el reporte por la entidad bancaria correspondiente.

Los recursos están a plena disposición y sin restricción alguna.

Nota No.5 Cuentas por Cobrar

	Junio 2024	junio 2023
Cuentas por cobrar	₡ 1.169.845,35	₡ -

A la fecha de estos balances, se reconoce el dato por cobrar.

Nota No.6 Otros activos

Otros Activos

	Junio 2024	Junio 2023
Deposito Garantía	1.359.500,00	1.359.500,00
Embargo BNCR	177.940,89	177.940,89
Gastos Pagados por adelantado	18.611.600,05	18.611.600,05
Depósito Juzgado	1.056.550.394,14	70.738.310,12
Suma	₡ 1.076.699.435,08	₡ 90.887.351,06

Actualmente el BNCR congeló la cantidad debido a un proceso legal de cobro, el cual de detalla en la sección de contingencias.

El 11 octubre 2023, en la cuenta de Promérica 7001 se hace un depósito por ₡1.594.860.018,67

PARTIDO NUEVA REPUBLICA									
Transaction Journal									
All Transactions									
Trans #	Type	Date	Num	Name	Memo	Account	Class	Debit	Credit
1428	Deposit	11/10/2023			Deposit	11-04-3 Banco Promerica 7001 Restringi		1.594.860.018,67	
					Deposit	3-07 Deposito Juzgado			1.594.860.018,67
								<u>1.594.860.018,67</u>	<u>1.594.860.018,67</u>
TOTAL								<u>1.594.860.018,67</u>	<u>1.594.860.018,67</u>

En la cuenta contable otros activos en la partida Deposito Juzgado, se refleja el ajuste, registrando las resoluciones emitidas por el tribunal, debido a que la información llego al departamento contable posterior a los cierres intermedios.

Cuadro n.º 4: Resoluciones relativas a las liquidaciones de gastos que le fueron reconocidas al partido Nueva República.

Fecha	N.º Resolución	Tipo Liquidación	Periodo	Monto
07/07/2023	5840-E10-2023	TRIMESTRAL	OCT.-DIC. 22	17.535.304,35
11/07/2023	5963-E10-2023	TRIMESTRAL	ENE.-MAR. 23	38.910.069,32
28/07/2023	6290-E10-2023	ELECTORAL	PRESIDENCIAL 2022	1.472.171.570,89
05/03/2024	1933-E10-2024	TRIMESTRAL	ABR.-JUN. 23	41.084.414,34
18/04/2024	3062-E10-2024	TRIMESTRAL	JUL.-SEP. 23	107.777.800,27
28/04/2024	3908-E10-2024	ELECTORAL	PRESIDENCIAL 2022	823.951.872,69
30/04/2024	3334-E10-2024	TRIMESTRAL	OCT.-DIC. 23	79.241.070,83
Total:				2.580.672.102,69

Nota No.7 Propiedad, planta y equipo

Los diferentes componentes se encuentran incluidos en registros auxiliares, debidamente conciliados con el saldo contable.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, bajo las TASS indicadas anteriormente.

Vida útil de los activos:

- a. Mobiliario y equipo 10 años, línea recta.
- b. Edificios 50 años, línea recta

Nota No.8 Pasivo corriente

Fecha Impresión: 26/07/2024 14:56:50

COMPROBANTE DE PAGO

N° transacción: 52255731
 Cliente: PARTIDO NUEVA REPUBLICA
 Fecha pago actual: 26/07/2024
 N° operación: 93896
 Moneda operación: COLONES
 Cuenta IBAN: CR36011610010000938961
 Tipo de transacción: ABONO ORDINARIO OPERACIONES
 Mediante: Cuenta Corriente 30000003774309

₡

Detalle del pago realizado

Saldo Anterior:	210,998,731.91
Total a Pagar:	2,427,930.61
Amortización:	0.00
Intereses Corrientes:	2,427,930.61
Intereses Moratorios:	0.00
Int. Reconocido:	0.00
Comisión:	0.00
Cargo(s):	0.00
Póliza(s):	0.00
Total de Rebajos:	2,427,930.61
Saldo Actual:	210,998,731.91
Próximo Abono:	01/08/2024

Información importante

- Saldo anterior: Saldo previo al pago actual.
- Amortización: Pago al saldo principal.
- Intereses reconocidos: Reconocimiento en los intereses cuando realiza un pago anticipado de la cuota.
- Cargos varios: cargos por servicios (emisión de certificaciones), intereses no cobrados en una cuota, gastos legales (inscripción de garantía), entre otros.
- En caso de realizar el pago mediante cheque, la aplicación del mismo quedará sujeto a verificación de fondos y firmas.
- Su operación puede tener ajuste en su tasa de interés, según la periodicidad de revisión y condiciones pactadas.
- Para realizar la cancelación total de su crédito, debe de considerar el saldo actual más intereses corrientes, moratorios, cargos, pólizas o cualquier otro cobro adicional relacionado a su crédito.
- El saldo actual reflejado en este comprobante de pago, no es una proyección de cancelación total.
- Interés Corriente: 30 días, desde 01/06/2024 hasta 01/07/2024, al 14%.
- Interés Moratorio: No aplica

Para Consultas

>Línea Telefónica: +(506) 2519-8090
 >Correo electrónico: solucion@promerica.fi.cr
 >Promerica en Línea: www.promerica.fi.cr
 >Whatsapp: 8988-8090

Detalle de cuentas por pagar:

Cuentas por Pagar	Junio 2024	Junio 2023
Cuenta por pagar proveedores	28.720.457,11	38.270.543,86
Fabricio Alvarado	10.837.698,18	345.000,00
Cuentas por pagar	120.792.788,70	18.046.000,00
Cesar Zuñiga Ramirez	5.190.000,00	
David Segura Gamboa	12.122.698,18	
Contratos por pagar	18.560.586,84	
Contrato Municipales 2024	22.058.456,50	
EskarlinSalvador	650.000,00	
JoseCalderonG	8.582.983,00	
ReyesBermudez	1.000.000,00	
SsedCalderon	1.000.000,00	
KendralAllen	50.000,00	
AndyZapata	150.000,00	
SalomonGonzalez	1.000.000,00	
RodriguezChavarriaSaray	502.000,00	
RosaliaBrown	3.000.000,00	
YeudiSulemAraya	1.000.000,00	
LibiaMariaRodriguez	1.830.227,49	
JuanDiegoLopez	1.910.000,00	
WagnerFonseca	200.000,00	
KatiaVanesaArias	20.000,00	
StalleyMiranda	750.000,00	
ArayaSandiMoises	200.000,00	
DanielRodriguezMora	50.000,00	
KarlaGranados	210.000,00	
AdelaVillegas	1.000.000,00	
AstuaMirandaDiego	50.000,00	
GilberthGiovanni	5.000.000,00	
BonillaCortes	583.212,00	
SegniniPicado	138.425,00	
RodriguezMora	10.000,00	
ArtaviaCahconCi	1.000.000,00	
RaymundChavarriaGoussen	200.000,00	
GuzmanRodriguez	441.174,00	
YadiraJimenez	200.000,00	
AnaMayelaSerrano	100.000,00	
HTresC	1.546.718,00	
OlgaMorera	250.000,00	
Cuenta por pagar Préstamo	309.032.999,62	205.292.859,51
Cuentas por pagar servicios Especiales	12.085.336,39	12.085.336,39
Arrendamientos Vehículos	14.850.000,00	14.850.000,00
	₡ 586.875.761,01	₡ 288.889.739,76

La lista se anexa por aparte con los datos completos como corresponde al control interno.

Corresponde a las retenciones por reservas legales por pagar a la fecha de estos balances.

Nota No.9 Retenciones por pagar

No Aplica

Nota No.10 Gastos Acumulados por Pagar

Gastos Acumulados por Pagar	Junio 2024	Junio 2023
Seguro Social	358.210,00	364.895,00
Impuesto de Renta		311.360,90
Sueldos por pagar		1.350,00
Aguinaldo por pagar	224.991,00	224.991,00
Vacaciones por pagar	487.422,00	262.458,00
Cesantía por pagar	623.610,00	335.790,00
	₡ 1.694.233,00	₡ 1.500.844,90

Nota No. 11 Pasivo no corriente (LP)

Cuentas Largo Plazo	Junio 2024	Junio 2023
Documentos	11.009.580,00	11.009.580,00
Préstamo	1.977.127,82	34.100.711,21
Fideicomiso 86783	838.404.273,98	2.276.922.626,83
Cuenta Restringida	175.125.363,01	175.125.363,01
Promerica 117493	353.500.001,00	
	₡ 1.380.016.345,81	₡ 2.497.158.281,05

Saldo actual de la operación # 0086783 (Campaña Presidencial año 2022): **₡838.404.273,98 en moneda colones costarricenses.**

- Tasa de interés actual: 14.15%
- Comisión de desembolso: 1%

Se presentaron las declaraciones del impuesto sobre la renta de la agrupación política.

Se detalla a continuación situación actual en consulta pública del Ministerio de Hacienda.

Fecha y hora de consulta: 06/12/2024 14:34:27

Información			
Identificación:	311078502005	Estado Tributario:	Inscrito ?
Nombre y/o Razón Social:	PARTIDO NUEVA REPUBLICA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	18/12/2019
¿Tiene información IPJ?:	NO	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	13/06/2024

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLITICAS	919201	A	18/12/2019	

Nota No. 11 Patrimonio

	Junio 2024	Junio 2023
Donaciones Campaña Anteriores	30.228.128,87	29.897.116,76
Donaciones Campaña Actual	8.375.667,04	268.000,00
Donaciones en Especie Campañas Anteriores	349.813.814,25	348.091.651,89
Donaciones en Especie Campaña Actual	3.298.492,99	1.722.162,36
Superávit o Pérdida Campaña Anterior	(3.058.662.850,59)	(3.259.317.674,57)
Superávit o Pérdida Campaña Actual	2.075.465.501,70	200.985.836,09
Suma	(591.481.245,74)	(2.678.352.907,47)

Reporte de donaciones en efectivo:

PARTIDO NUEVA REPÚBLICA TESORERÍA REGISTRO DE CONTRIBUCIONES AÑO: 2023-2024 PERIODO: 1° DE JULIO 2023 AL 30 DE JUNIO 2024
--

Datos del Donante y la Donación							
Fecha	Cédula	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Monto	Número /recibo	Tipo de donación
30/8/2023	900710774	Brown	Young	Rosalía	100,000.00	18	Efectivo
31/8/2023	206550852	Sibaja	Jiménez	José Pablo	100,000.00	19	Efectivo
5/9/2023	114580384	Segura	Gamboa	David Lorenzo	100,000.00	20	Efectivo
26/9/2023	701910315	Salas	Durán	Yonder Andrey	100,000.00	21	Efectivo
26/9/2023	105960289	Morera	Arrieta	Olga	100,000.00	22	Efectivo
2/10/2023	206550852	Sibaja	Jiménez	José Pablo	100,000.00	23	Efectivo
4/10/2023	114580384	Segura	Gamboa	David Lorenzo	100,000.00	24	Efectivo
13/10/2023	105960289	Morera	Arrieta	Olga	100,000.00	25	Efectivo
13/10/2023	105960289	Morera	Arrieta	Olga	305,000.00	26	Efectivo
20/10/2023	105960289	Morera	Arrieta	Olga	305,000.00	27	Efectivo
26/10/2023	106180367	Castillo	Bolívar	Jorge Arturo	48,000.00	28	Efectivo
7/11/2023	701910315	Salas	Durán	Yonder	100,000.00	29	Efectivo
7/11/2023	206550852	Sibaja	Jiménez	José Pablo	100,000.00	30	Efectivo
9/11/2023	114580384	Segura	Gamboa	David Lorenzo	106,000.00	31	Efectivo
10/11/2023	105960289	Morera	Arrieta	Olga	100,000.00	32	Efectivo
21/11/2023	106180367	Castillo	Bolívar	Jorge Arturo	16,000.00	33	Efectivo
25/11/2023	206550852	Sibaja	Jiménez	José Pablo	1,500,000.00	34	Efectivo
25/11/2023	701910315	Salas	Durán	Yonder	1,500,000.00	35	Efectivo

25/11/2023	114580384	Segura	Gamboa	David Lorenzo	1,500,000.00	36	Efectivo
28/11/2023	108820284	Alvarado	Muñoz	Fabricio	1,500,000.00	37	Efectivo
6/12/2023	401290283	Araya	Delgado	Delfín	57,349.00	38	Efectivo
4/10/2023	114580384	Vargas	Brenes	Wilber Enrique	44,748.00	39	Efectivo
30/12/2023	206860459	Ramirez	Porras	Edward Antonio	15,255.00	40	Efectivo
20/12/2023	207280830	Madrigal	Soto	Andrea	198,315.00	41	Efectivo
29/12/2023	900710774	Brown	Young	Rosalía	100,000.00	42	Efectivo
26/1/2024	205120710	Monge	Rodriguez	Minor	80,000.00		Efectivo
Monto total:					¢ 8,375,667.00		

Como se menciona en la opinión de los Estados Financieros las donaciones en especie.

Se detallan en un rubro específico, monto, número de recibo y bien y/o servicio; las mismas forman parte del patrimonio del partido.

Se adjunta auxiliar donaciones en especie.

Reporte de donaciones en especie:

**PARTIDO NUEVA
REPÚBLICA
TESORERÍA
A
REGISTRO DE
CONTRIBUCIONES
AÑO: 2023-2024
PERIODO:
1º DE JULIO 2023 AL 31 DE JUNIO DEL
2024**

Datos del Donante y la Donación								
Fecha	Cédula	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Monto	Número/re cibo	Tipo de donación	Bien/servicio
25/9/2023	303320127	CATALÁN	MARÍN	MÓNICA	55,000.00	79	Especie	Apoyo logístico para Asamblea Nacional
30/9/2023	107460187	ZÚÑIGA	RAMÍREZ	CÉSAR	30,000.00	80	Especie	Pago de servicio Zoom del PNR
14/10/2023	105960289	MORERA	ARRIETA	OLGA	42,500.00	81	Especie	Parte de alquiler de salón para capacitación

								financiera y electoral con equipos
14/10/2023	105960289	MORERA	ARRIETA	OLGA	604,007.06	82	Especie	Pago de asesoría en gestión territorial
14/10/2023	206550852	SIBAJA	JIMÉNEZ	JOSE PABLO	90,566.00	83	Especie	Alimentación para capacitación financiera y electoral con equipos
14/10/2023	206550852	SIBAJA	JIMÉNEZ	JOSE PABLO	42,500.00	84	Especie	Parte de alquiler de salón para reunión para capacitación financiera y electoral con equipos
20/10/2023	105960289	MORERA	ARRIETA	OLGA	25,000.00	85	Especie	Impresión de valla para Naranjo
28/10/2023	109840386	PICADO	LEON	JONATAN	1,112,377.05	86	Especie	Encerrona con candidatos a alcaldía/Hotel Radisson
14/12/2023	106180367	CASTILLO	BOLIVAR	JORGE ARTURO	69,000.00	87	Especie	Seis lonas y veinte camisetas
18/12/2023	302160667	JIMENEZ	FALLAS	MARIA JULIETA	21,000.00	88	Especie	7 camisetas con logo
18/12/2023	302160667	JIMENEZ	FALLAS	MARIA JULIETA	28,726.00	89	Especie	Diseño de publicidad
18/12/2023	302160667	JIMENEZ	FALLAS	MARIA JULIETA	28,314.00	90	Especie	Una lona
29/1/2024	206550852	SIBAJA	JIMÉNEZ	JOSE PABLO	85,000.00	14	Especie	5000 VOLANTES
4/11/2023	304800101	ELIZONDO	ALVARADO	JOSE LUIS	180,000.00	15	Especie	1200 VOLANTES
17/1/2023	203920661	CABEZAS	ALVARADO	MARTIN	28,125.00	16	Especie	PROMOCION DE VOLANTES
18/1/2024	203920661	CABEZAS	ALVARADO	MARTIN	13,560.00	17	Especie	IMPRESIONES SOBRE LONA CON ACABADOS
22/1/2024	302160667	JIMENEZ	FALLAS	JULIETA	300,000.00	18	Especie	PUBLICIDAD Y ARTE EN FACEBOOK
22/1/2024	302160667	JIMENEZ	FALLAS	JULIETA	72,017.88	19	Especie	IMPRESIONES TAMAÑO

								CARTA A COLOR
22/1/2024	901090126	TSTTENBACH	KLEYSEN	MAXIMILIAN NICOLAS	250,000.00	20	Especie	SERDE PUBLICIDAD Y PERIFONEO CANTON DE OSA
22/1/2024	801230350	HERNANDEZ	FONSECA	BERTHA PATRICIA	150,000.00	21	Especie	CAMISAS CON IMPRESIÓN ALFREENTE
5/6/2024	303320127	CATALÁN	MARÍN	MÓNICA	63,000.00	91	Especie	Tres foliadores de hojas
10/6/2024	107460187	ZÚÑIGA	RAMÍREZ	CÉSAR	7,800.00	92	Especie	Suscripción a plataforma Zoom
TOTAL:					₺ 3,298,492.99			

Nota No. 12 DETALLE DE INGRESOS

Ingresos

	Junio 2024	Junio 2023
Financiamiento Estatal	2.580.672.102,69	555.338.943,94
Intereses Percibidos	1.616.302,79	526.197,06
Otras actividades de Recaudación		3.840,00
Suma	₺ 2.582.288.405,48	₺ 555.868.981,00

· PRODUCTOS FINANCIEROS

81-01 · Intereses Percibidos	1.616.302,79	526.197,03
Total · PRODUCTOS FINANCIEROS	₺1.616.302,79	₺526.197,03
82-02 · Otras actividades recaudación	0,00	3.840,00
TOTAL, INGRESOS:	₺ 2.582.288.405,48	₺ 555.868.980,97

Aclaración:

Ajustes realizados posterior a entrega de Estados Financieros Trimestrales

Las resoluciones mencionadas anteriormente, no fueron reportadas a contabilidad en su momento, por lo cual el ajuste realizó.

En el estado acumulado al cierre del período 2024.

Cuadro n.º 4: Resoluciones relativas a las liquidaciones de gastos que le fueron reconocidas al partido Nueva República.

Fecha	N.º Resolución	Tipo Liquidación	Periodo	Monto
07/07/2023	5840-E10-2023	TRIMESTRAL	OCT.-DIC. 22	17.535.304,35
11/07/2023	5963-E10-2023	TRIMESTRAL	ENE.-MAR. 23	38.910.069,32
28/07/2023	6290-E10-2023	ELECTORAL	PRESIDENCIAL 2022	1.472.171.570,89
05/03/2024	1933-E10-2024	TRIMESTRAL	ABR.-JUN. 23	41.084.414,34
18/04/2024	3062-E10-2024	TRIMESTRAL	JUL.-SEP. 23	107.777.800,27
28/04/2024	3908-E10-2024	ELECTORAL	PRESIDENCIAL 2022	823.951.872,69
30/04/2024	3334-E10-2024	TRIMESTRAL	OCT.-DIC. 23	79.241.070,83
Total:				2.580.672.102,69

3. Sobre la omisión del registro de Ingreso por Financiamiento Estatal

De conformidad con la información consignada en las resoluciones n.º [5963-E10-2023](#) y [1933-E10-2024](#) del 11 de julio de 2023 y 5 de marzo del año en curso, respectivamente, el Tribunal Supremo de Elecciones reconoció a esa agrupación política la suma de €38.910.069,32 y €41.084.414,34 respectivamente; dichos montos obedecen a la contribución estatal, por concepto de los gastos permanentes, que fueron sometidos a liquidación para el primer y segundo trimestre del año 2023.

Las resoluciones mencionadas anteriormente, no fueron reportadas a contabilidad en su momento contablemente se realizó el registro en las fechas respectivas, por lo cual en los Estados Financieros Anuales se aplicaron los ajustes correspondientes, en el informe final.

Nota No. 13-14 Gastos generales

Gastos generales por propaganda, capacitación y organización, correspondientes registrados y aplicados al período como corresponde, de su actividad como agrupación política al periodo cierre **30 de junio del año 2024**.

<u>Gastos de Operativos, Administrativos</u>		<u>Junio 2024</u>	<u>Junio 2023</u>
Sueldo Personal	13	5.400.000,00	5.400.000,00
Seguro Social	13	1.440.180,00	2.514.399,00
Extremos Laborales	13	962.766,00	962.778,00
Servicios Especiales	13	170.290,00	2.190.000,00
Viáticos	13		43.470,00
Transporte	13	246.150,00	117.077,00
Papelería y Útiles de Oficina	13	5.496.572,90	25.994,64
Honorarios Profesionales	13	74.117.907,89	72.062.681,51
Luz, Teléfono y Agua	13	129.355,00	108.327,00
Comunicaciones	13	412.786,63	382.866,85
Comisiones Pagadas	13	4.011.894,63	5.308.418,05
Arrendamientos	13	57.530.150,00	16.114.000,00
Combustible	13		42.823,00
Material Fotográfico	13	1.205.000,00	-
Signos Externos	13	54.671.092,29	-
Integración y funcionamiento	13	36.583.187,98	533.488,74
Suscripciones	13	37.800,00	
Actividades de Fortalecimiento	13	1.316.421,00	-
Divulgación	13	581.046,00	-
Gastos de Propaganda	13	15.959.664,00	-
Total, Gastos de Operativos, Administrativos	13	¢ 260.272.264,32	¢ 105.806.323,79
<u>Gastos no Redimibles</u>	13		
Gastos Menores Dif en Pagos	13	280.152,60	20.959.587,34
Gastos por Caja Chica	13	-	-
Total, Gastos no Redimibles	13	¢280.152,60	¢20.959.587,34
Total, Gastos:		¢ 260.552.416,92	126.765.911,13
Gastos Financieros	13	246.270.486,86	224.352.373,66

Nota No. 15 CONTINGENCIAS Y HECHOS POSTERIORES AL BALANCE

A la fecha de publicación de estos balances, existe una contingencia legal sobre la cual debemos realizar revelación especial a la fecha de los Estados Financieros, que pudieran tener algún efecto de importancia relativa y material en la situación financiera que de ellos se evidencia.

De acuerdo con la respuesta del abogado del partido, existen litigios o demandas que afectan al mismo al cierre de estos balances, tal y como se indica a continuación:

12 de junio de 2024

SG-NR-119-2024

Asunto: Procesos legales-PNR

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Para los efectos pertinentes, me permito indicarle que el Partido Nueva República posee un proceso judicial activo en su contra, que se tramita ante el Juzgado de Cobro de Heredia y se trata de un proceso Monitorio Dinerario, bajo el expediente 22-007983-1158-CJ-9. Aparte de lo indicado, no tenemos conocimiento de otros procesos judiciales, denuncias o demandas ni contra nuestra agrupación ni incoadas por esta.

A la fecha de publicación de estos balances, existe una contingencia por demanda judicial de cobro en contra de la agrupación política por un monto de: **¢334.923.287.67** más el cincuenta por ciento de ley, el cual fue registrado contablemente en la Campaña Nacional anterior como ingreso por colocación de bonos clase B.

Riesgo Cambiario - El colón costarricense experimenta fluctuaciones diarias con respecto al dólar estadounidense, de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de Costa Rica.

La NIIF 7 requiere la revelación de información acerca de la significancia de los instrumentos financieros para la posición financiera y el desempeño de la entidad, tales como:

- Revelaciones sobre el estado de situación financiera, incluyendo información acerca de los activos y pasivos financieros por categoría, revelaciones especiales cuando se usa el valor razonable, reclasificaciones, desde conocimientos, activos dados en garantía, derivados implícitos, e incumplimientos con los términos de contratos; revelaciones sobre el estado de resultados y el patrimonio, incluyendo ingresos y gastos generales. Otras revelaciones, incluyendo información acerca de las políticas contables, la contabilización de coberturas, y los valores razonables de cada clase de activo y pasivos financieros.

U.L.